

G.CIVIL 476 / 51¹

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

Número 1.320

APELLIDOS

NOMBRE

.....
CULTIVO TIERRAS. (PROVINCIA)
.....
.....

FILIACION

REFERENCIA Sobre cultivo inmediato de tierras.-

1710.20
1710.2817

1320

He tenido conocimiento de que no obstante haberse ofrecido caballerías para el laboreo de las tierras y cultivo de ese pueblo, estas siguen sin cultivar haciendo dejación el Alcalde de su autoridad para imponer las reiteradas órdenes que existen para que los campos entren en producción con la mayor rapidez posible.-

Se lo comunico a V. para que me tenga al tanto de lo que exista sobre el particular, esperando el reconocimiento celo y patriotismo con que actua la fuerza de ese Puesto presto en esta ocasión los servicios necesarios para que no quede sin cumplirse cuanto se viene disponiendo sobre el cultivo intensivo de tierras de labor.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 9 de Junio de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Comandante Puesto G.C. de PUEBLA DE VALVERDE



18 de 20

N.º 2302

No obstante haberse facilitado a ese pueblo determinado número de yuntas para el laboreo y cultivo de las tierras, tengo conocimiento de que estas hasta la fecha no han sido cultivadas, ni que por ese Ayuntamiento se adoptan las medidas consiguientes para ello.-

Como no estoy dispuesto a consentir que se proceda con leñicia, apatía o indiferencia en todo cuanto afecta al cultivo de tierras, para que estas entren rápidamente en producción, le llamo la atención a fin de que corrija tales anomalías, bien entendido que si en la visita que giro a ese pueblo o persona delegada de mi Autoridad, se comprueban tales cosas, exigiré las consiguientes responsabilidades imponiendo las sanciones a que hubiere lugar.-

Sirvase acusar recibo a vuelta de correo del presente oficio.-

Quis guardo a V. muchos años.-

Teruel 9 de Junio 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Alcalde de

PUEBLA DE VALVERDE

1320

Tengo el honor de acusar
recibo a su comunicacion de
fecha 9 del mes actual, manifi-
festando a V.E. que debido a las
incidencias del tiempo, no se
ha podido efectuar la prepara-
cion de tierras para un cultivo
en lo que relativamente puede
hacerse, ya que las caballerias
recuperadas han sido poca
de ellas fue baja por muerte ca-
sual de las mandadas a esta
poblacion.

Esta Alcaldia toma cuenta de
su advertencia, tomando la me-
dida al caso.

Quedo a V.E. unidas años
la Puebla de Valverde a 11 de Junio
de 1939 años de la Victoria.

El Alcalde
Andrés Siretroy



Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia
Zaragoza GOBIERNO DE ARAGON

n.º 112

Amor y justicia